ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 9** Martes 15 de mayo de 2018 PRIMERA LEGISLATURA Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018 **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS** ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 9 Martes 15 de mayo de 2018 Primer período de sesiones ordinarias Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario**

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleni
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpizar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masis Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante, Oscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Walter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chan Mora, Carmen Irene	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 8
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONTROL POLÍTICO
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA D JUSTICIA1
SEGUNDA PARTE2
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY2
REFORMA CONSTITUCIONAL EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA2
TERCER DEBATE2
EXPEDIENTE N.º 19.117, PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓ DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE L CONSTITUCIÓN POLÍTICA2
ANEXOS 5

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 9.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 8

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 8.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión..., disculpe, diputada Guido Pérez, adelante.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Para que en la página 25 del acta, se corrija donde dice, en una de mis intervenciones. Se escribió: 'quedó tan', y es: 'que dotan'. Entonces, para que se haga la intervención, por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Guido. Se harán las correcciones correspondientes.

Aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Suspensión de derechos y garantías no hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político.

Inicia el diputado Chacón Monge hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados de la Asamblea Legislativa, prensa y público que nos escucha.

Hoy vengo a hablarles de un tema que debería preocuparnos a todas y a todos, señoras y señores diputados, el ansiado proyecto del nuevo hospital de Cartago, que estaría listo con el cronograma conocido para el 2022 enfrenta una nueva amenaza que podría atrasarlo por mucho tiempo.

El día viernes, como parte de las giras por el territorio y en compañía de las y los compañeros diputados de la provincia, asistimos a reunión con el Comité de Área de Salud de Cartago y del Hospital Max Peralta. Ahí se nos expuso los últimos avances sobre el proyecto de construcción de dicho hospital.

Posterior a las ponencias, las autoridades a cargo de este proyecto en un espacio que nos brindaron me permitieron felicitarles por el avance tan importante que tiene esta obra de una iniciativa que para mí puede ser catalogada no solo de interés para la provincia de Cartago, sino también debe ser valorada como un proyecto de interés país, debido a que atenderá a regiones no exclusivas de nuestra provincia, sino también a las zonas de Los Santos y de Limón con una proyección de más de quinientos mil pacientes.

Durante dicha reunión, externé mi opinión sobre oportunidades de mejora y puntos por trabajar del proyecto, en temas como ordenamiento territorial, equipamiento del edificio, desarrollo urbano y el impacto que va a tener el comercio en la zona circundante.

Sin embargo, debo externar una preocupación, la que denuncio en este Plenario. Tengo conmigo una nota de la constancia de capacidad hídrica con fecha 21 de marzo del año en curso, en la cual el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados indica que existe la amenaza de que AYA no podrá aprobar el proyecto de dotación específica de agua potable para este hospital, hasta tanto se haga una línea de interconexión por más de dos mil cuatrocientos metros de tubería, un tanque de almacenamiento y un sistema de bombeo para llevar agua al futuro hospital.

Consideramos que estas desavenencias entre instituciones del Estado no son sanas y ponen en peligro este proyecto país de suma importancia, esperado por todos los cartagineses durante más de quince años.

Esperamos que el AyA, como rector en materia de aguas para el Estado costarricense, cambie de actitud y adopte una posición más constructiva para empujar el proyecto de manera coordinada para este nuevo centro de salud que, dicho sea de paso, se convertirá en el hospital más grande que tenga el país, con más de cien mil metros cuadrados.

Por tal razón, me he permitido redactar una misiva para pedirles a todos los compañeros de la provincia que nos acompañen en suscribirla para enviarle a Yamileth Astorga, presidenta ejecutiva del AyA, que nos atienda y que vislumbre de manera pronta y oportuna una solución a este proyecto del hospital de Cartago.

Debemos recordar, compañeras y compañeros, que sin agua no hay proyecto de hospital. De acuerdo al cronograma, debería estarse adjudicando la obra para el año entrante, todavía tiene que pasar los planos por el INVU y por Setena, y si no contamos con la dotación específica del agua para el proyecto de Cartago dicha obra no podrá continuar.

Me parece que es importante que unamos filas ante este crucial proyecto para la provincia, de la cual estamos absolutamente comprometidos los diputados de la provincia de Cartago y, por supuesto, debería comprometerse todo este Plenario.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Chacón Monge.

Continúa en el uso de la palabra, por control político, la diputada Salas Segura, hasta por cinco minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Diputados y diputadas, señoras y señores de la prensa.

El día de hoy que se celebra el Día del Agricultor Costarricense rendimos un homenaje muy sentido para nuestros hombres y mujeres, familias que han forjado la historia de Costa Rica. Su trabajo, su esfuerzo, humildad y limitaciones son características propias de estas personas que han cultivado la semilla de la democracia costarricense.

Son estos hombres y mujeres que también lucharon hace muchos años en batallas por la libertad, dignidad e independencia de nuestro país, a ellos les debemos este Estado de derecho y la situación de paz que vivimos.

Es la Ley número 4096 del 6 de mayo de 1968 que se reconoce el 15 de mayo como el Día del Agricultor Costarricense y en donde se establece que los ministerios de Educación y Agricultura y Ganadería llevarán a conocimiento de los costarricenses trascendencia, importancia que tiene la celebración de esta fecha.

Además, indica que todas las escuelas y centros de enseñanza media deben realizar actos relacionados con tal festividad, dedicando una hora de comentarios, asambleas y otras actividades afines, entre otros aspectos.

Es indudable que el espíritu del legislador con conciencia histórica y futura buscó en esta ley reconocer la importancia de la agricultura y la vida rural del desarrollo del pueblo costarricense.

Encontramos en el ámbito legislativo como relevante la creación de instituciones públicas que han venido a dar apoyo al sector agrícola, Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Tierras y Colonización, el Instituto Agrario, y ahora Instituto Rural, el Inder, entre otros, que ponen al agricultor en primer plano, con la Ley 9036 del 11 de mayo del 2012 que transforma al IDA en el Inder se busca establecer un marco institucional para el desarrollo rural sostenible del país que permita la formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación a las políticas de Estado en esta materia, manteniendo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, el MAG, como rector del sector agropecuario nacional.

Otras leyes más recientes que han tratado de equilibrar la situación social y económica de los agricultores es la Ley de Regulación en Ferias del Agricultor, la 8533, del 18 de julio del 2006, que crea el artículo 1, Programa Nacional de Ferias del Agricultor, como programa de mercadeo de carácter social de uso exclusivo para los pequeños y medianos productores nacionales que los sectores de la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesca, acuicultura, avicultura, agroindustria y artesanía, en forma individual organizada con el objeto de poner en relación directa o consumidores y productores de manera tal que los primeros obtengan mejor precio de calidad y los segundos incrementen su rentabilidad al vender de modo directo al consumidor.

Y la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de Actividad Agropecuaria Orgánica, la 8591, del 28 de junio del 2007, que es de interés social y tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, promoción, fomento, gestión de actividad agropecuaria, fortalecer los mecanismos de control y promoción de los productos derivados.

Pese a lo anterior, en este día debemos reflexionar sobre la situación real que viven nuestros agricultores, debido a las políticas de globalización y libre comercio derivadas de la presión internacional de organismos financieros en donde prevalece el más fuerte.

En este entorno, hay mucha tarea pendiente a favor de los más de doscientos cincuenta mil costarricenses que se dedican a la agricultura.

Finalizo esta presentación felicitando en este día a las familias de agricultores que tendrán en esta diputada a una persona que apoyará sus gestiones para mejorar su situación social y económica, agradeciendo por todo lo que han hecho para nuestro país.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar saludando a todas las familias costarricenses hoy en la celebración del Día Internacional de la Familia.

Desde muy pequeña, el deporte ha formado parte de mi vida, he sido jugadora de distintas categorías de voleibol. Soy aficionada de distintas disciplinas deportivas, he regalado mi trabajo como profesional por amor y convicción ante la necesidad de apoyar a tantos jóvenes atletas que necesitan de mi colaboración como fisioterapeuta.

Sé lo que es que atletas no tengan cómo costear su alimentación en un día de competencia o de eliminatoria. Sé los esfuerzos que hacen muchas familias a lo largo y ancho de nuestro país por apoyar a sus hijos en el deporte en el que participan. Sé lo que es el honor de representar una selección nacional, lo que significa también que las selecciones y las federaciones sientan esa zozobra y esa desesperación para poder costear uniformes, hospedaje, transporte, entre otros muchísimos gastos, por el poco presupuesto y apoyo con el que cuentan a nivel nacional.

Por eso y por muchísimas otras cosas más, tengo la autoridad moral para venir hoy aquí a hablar sobre lo indignante que es para el deporte nacional que se haya dado una suma millonaria a un solo deportista por el famoso Premio Claudia Poll, en circunstancias aún poco claras.

Digo poco claras, porque es indignante saber que el Estado no se defendió de la mejor manera; digo poco claras, porque, peor aún, no sabemos si fue adrede o por puro descuido que la Procuraduría no presentó el recurso de casación.

Es indignante saber que el Gobierno del PAC dejó que nuestro país terminara regalando al hermano de la exministra Mauri, doscientos treinta y tres millones de colones cuando ese dinero se pudo haber invertido en infraestructura deportiva, como lo es el famoso y el soñado gimnasio de voleibol, o el complejo deportivo en la zona de Limón.

Hoy levanto la voz, levanto la voz por todos los costarricenses dignos de este país que sí han levantado nuestra bandera y han cantado nuestro himno nacional con orgullo en cada competición.

Hoy levanto la voz por cada ciudadano cansado de ver cómo el Gobierno anterior de Luis Guillermo Solís y cómo el actual de Carlos Alvarado no han hecho ni un solo comentario, o como es común en ellos, un post en redes sociales sobre la burla que nos están haciendo a los costarricenses en este tema.

¿Con qué cara el Poder Ejecutivo nos pide aprobar más impuestos?, ¿con qué cara nos vienen a hablar de la urgencia de disminuir el déficit fiscal si en temas de gasto y despilfarro en premios inmerecidos, sodas y archivos son ejemplo a nivel mundial?

Compañeros y compañeras diputados, dicen que el costo de la oportunidad es el costo de dejar hacer algo para realizar otra cosa. ¿Cuál es el costo de oportunidad de otorgar dicho premio bajo las circunstancias que lo rodean? Pudieron ser las instalaciones del parque biosaludable en diferentes cantones de la provincia de Alajuela, los cuales aún no tenemos; o bien, se pudo invertir más recursos para programas de olimpiadas especiales que nos han dado medalla de oro en el último año.

Esos doscientos treinta y tres millones que se otorgan de premios representan un diecinueve por ciento de los recursos de asignaciones familiares, que dicho programa en su presupuesto ordinario 2018.

La pregunta es: ¿cuál es el costo de oportunidad?, ¿qué obras se van a dejar de realizar para poder cubrir los doscientos treinta y tres millones de colones? Las respuestas a estas y otras inquietudes las queremos pronto.

Por eso, desde el pasado 6 de mayo me reuní con el señor ministro de Deportes, Hernán Solano, quien se ha mostrado dispuesto a colaborar, pero también he solicitado de una manera formal los expedientes sobre este tema a las autoridades del Ministerio de Deportes, al Ministerio de Cultura y Juventud, a la Procuraduría General de la República y al Icoder.

Nuestro compromiso como liberacionistas es que debemos realizar una adecuada política nacional en materia deportiva, de eso no tenemos duda. Pero también, de por medio está el salvaguardar los recursos y los intereses de los costarricenses y su uso adecuado de los dineros públicos.

En caso de comprobarse alguna anomalía, de inmediato vamos a solicitar la intervención de las autoridades y así buscar de manera transparente el buen uso de los recursos para todos los costarricenses

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Corrales Chacón.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Buenas tardes, compañeros, buenas tardes, señora presidenta.

Antes de empezar quiero unirme al señor don Luis Fernando Chacón, escuché lo que él dijo y yo creo que como cartaga tengo que unirme a lo que nosotros realmente necesitamos y es en colaborar para quitar todo tropiezo con respecto al desarrollo de nuestro tan necesitado y anhelado hospital.

El día de hoy quiero referirme a la resolución, a la decisión que tomó el día de ayer el Tribunal Supremo de Elecciones, y le digo que me quiero referir porque ayer fui consultada por varios medios sobre cuál era mi opinión con respecto al tema, y quisiera que pudiéramos analizarlo desde otra óptica, ¿por qué?, porque siempre vemos las cosas en el momento por lo que está pasando.

Y justamente eso es la consecuencia de muchas otras circunstancias que estamos viviendo en nuestro país como por ejemplo el déficit fiscal, siempre atendemos todo porque ocupamos gastar, gastar por la necesidad que vemos, pero no nos fijamos en las repercusiones que a futuro puedan tomar este tipo de decisiones.

Por eso es que quisiera hablar un poquito de esto y que pudiéramos ver de una forma responsable cómo podremos asumir estos temas,

¿Qué es lo que me preocupa a mí de esto?, es ver el escenario de una forma integral.

Si nosotros pudiéramos levantarnos y ver desde una forma desde arriba lo que puede llegar a ocurrir con este tipo de decisiones tomaríamos un poquito más de consciencia al leer o al responder cuál es nuestra decisión con respecto a esto.

Por ejemplo, a mí me preocupa mucho si la Sala Cuarta llega a aprobar todo este asunto del cambio de género, por ejemplo, en menores de edad, cómo o quién es el que realmente dice si ellos están listos para realizar este cambio, porque estamos hablando que en menores de edad su desarrollo físico, cognitivo y emocional todavía no está desarrollado.

Quién me dice a mí que ellos realmente están decididos a tomar un tipo de decisión como esta.

Cuál institución sería la responsable para colaborar, una institución legal, sería el PANI, sería el Ministerio de Salud, y lo comento como caso porque varios colegas y madres de un hospital en Cartago, por ejemplo, me han referido de que se han

visto varios pacientes madres que llegan a preguntarle a los doctores, me le puede dar hormonas a mis hijos porque vieras que el muchacho dice que se siente mujer pero es un hombre.

Y entonces qué, simplemente le vamos a dar el tratamiento.

Entonces eso es algo que nosotros tenemos que ir viendo.

También es importante analizar si esta decisión del Tribunal Supremo de Elecciones nos va a llevar a adoptar las más de cien categorías creadas por la ONU para la autopercepción de género, y les puedo poner de ejemplo casos que ustedes han visto en noticias, como por ejemplo en Canadá que sí ha sido apoyado, el de un hombre de unos cincuenta, sesenta años que después de haber realizado toda su vida se pensiones y decide que ya no quiere ser un hombre, sino que quiere convertirse en una niña de cuatro años y vivir con una pareja que tiene una adopción una niña de cuatro años.

Todo esto es lo que nosotros tenemos que analizar, qué portillos se van a llegar a abrir con estas decisiones.

En cambio, si lo analizamos también desde un punto de vista científico cómo lo vamos a tomar, todo son decisiones que son respetadas, pero si ustedes quieren verlo desde el punto de vista científico, hay todo un manual, el DCM5 en estos momentos, que ya está el quinto, que es el manual del diagnóstico de enfermedades para el trastorno mental de la asociación americana que me va a decir que estas personas no están en su derecho o no están bien, por qué, porque lo que tienen es una disforia de género, y así es el término médico.

Cuando una persona llegue y consulte porque quiere verse como se autopercibe, cuál va a ser la posición de uno como médico, vamos a darle hormonas y lo vamos a cargar de hormonas para lo que su cuerpo genéticamente y biológicamente no ha sido diseñado, y cómo se pensará que a lo largo de los años, después de varios meses, varios años de estar tomando una mujer esteroides o un hombre estrógenos va a estar con una insuficiencia hepática, con insuficiencias suprarrenales, con degeneraciones óseas, con enfermedades tromboembólicas, y quién va a asumir esos tratamientos, la Caja.

Y quién va a costear esos tratamientos, cada uno de nosotros.

Son tratamientos, pero no estoy hablando de pacientes, porque no están enfermos, son condiciones que quieren ser respetadas.

Entonces, sí es importante que lo analicemos, y quisiera hablar de la parte social, porque cómo nosotros nos va a afectar también en la parte de nuestro rol en nuestra sociedad, cómo vamos a asumir, el que es hombre pero se cree mujer va

a entrar al baño de mujeres aún cuando estemos con nuestros hijos, o al de hombres.

Si se comete un delito cómo se va a calificar, va a ir a una cárcel de mujer, va a ir a una cárcel de hombres según como se autoperciba.

Realmente yo quiero decir, e incluso con las reglas de paridad de género, tanto que hemos luchado, hombre, mujer cómo se va a tratar de este tema...

(Ver adjunto N° 1)

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, diputada Rodríguez Hernández.

Continúa el diputado Donalescu Valenciano.

Continuamos con el diputado Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Comienzo diciendo que es para mí un honor extender un saludo fraterno a todas las familias, especialmente a las que se dedican a la agricultura, reconociendo los esfuerzos que, día con día, realizan para producir el alimento que todas y todos, los costarricenses, consumimos a diario.

A diferencia de otros oficios, que nos recuerdan su importancia cada vez que recurrimos a ellos, como los médicos o los ingenieros, a nuestras familias agricultoras las tenemos todos los días en nuestra mesa, por lo que a veces no es fácil explicar por qué un oficio tan digno y fundamental en nuestras vidas continúa enfrentando enormes desafíos.

Si lo vemos en números absolutos, el aporte del sector agropecuario en la economía de nuestro país, es fundamental, pero hoy quisiera que por un momento nos separemos de los números, que tratemos de visualizar a esas y esos agricultores que desde tempranas horas de la mañana salen a labrar los campos, que visualicemos el rostro humano, esa calidez, honradez y esfuerzo que caracterizan a nuestros agricultoras y agricultores y que muchas veces no somos capaces de corresponder con acciones y políticas efectivas para el desarrollo del sector.

Debemos promover los nuevos mercados tecnificando la producción y comercialización avanzando en iniciativas como los mercados regionales o el programa de abastecimiento institucional, e innovar con otras como las subastas agrícolas.

Asegurar acceso al crédito para nuestros productores debe ser una prioridad.

Creemos en la promoción del valor agregado, los encadenamientos productivos, el desarrollo tecnológico y una adecuada infraestructura como las mejores alternativas para nuestras agricultoras y agricultores.

No quiero cerrar esta intervención sin señalar que como parte del apoyo decidido que estamos brindando a nuestras y nuestros agricultores, el próximo 30 de mayo, en este mismo recinto parlamentario, los integrantes del Consejo Nacional Agroalimentario estarán ocupando estas curules, para discutir y coordinar importantes iniciativas para el sector.

Antes de concluir mi intervención, quiero informarle al compañero Luis Fernando y al resto de compañeros y compañeras diputadas, el día viernes, después de la sesión que tuvimos sobre el Hospital Max Peralta, me reuní con la presidenta ejecutiva de AyA, vía telefónica, y concluimos en que no hay mayor problema en resolver el problema del agua para el Max Peralta.

O sea, aquí vamos avanzando, hay que seguir esos pasos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Castillo.

Por el orden, la diputada Vega Rodríguez, hasta dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

En aras de..., quería aportar nada más en aras de un mejor debate en este Parlamento, y sobre la intervención de la compañera Rodríguez, en el espacio de control político, el término disforia de género remite a una patología y la Organización Mundial de la Salud ha descartado el tema de identidad de género como una patología y habla de identidad de género.

Es importante hacer ese señalamiento porque no es una enfermedad, no es una patología, sino que es un tema de identidad de género y para tratar con los términos correctos en este departe parlamentario.

Simplemente hacer el señalamiento para que conste en el acta.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizada la etapa de control político procedemos a la sección de resoluciones de la Sala Constitucional.

A.- RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El señor primer secretario dará lectura del por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia número 2017019636 a las nueve horas quince minutos del 6 de diciembre del 2017, en relación con el proyecto de Ley de Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de proyectos de Inversión Cr-X1014 entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo, para Financiar un Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución Eléctrica, expediente legislativo número 19.998.

Señor primer secretario dará lectura.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.

Procedo a hacer lectura:

Exp: 17-015970-0007-00 Res. N° 2017019636

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, **a** las nueve horas quince minutos del seis de diciembre de dos mil diecisiete.

Consulta facultativa de constitucionalidad interpuesta por los diputados Marco Vinicio Redondo, Javier Francisco Cambronero A., Juan Luis Jiménez Succar, Maurenn Fallas Fallas, Ronny Monge Salas, Karla Prendas M., Marcela Guerrero Campos, Laura Garro Sánchez, Gerardo Vargas Varela, Jorge Rodríguez A., Luis Vásquez C., Marvin Atencio Delgado, Carlos Hernández Álvarez, Danny Hayling, Johnny Leiva, Paulina Ramírez Portuguez, Marta Arauz Mora, Fabricio Alvarado y Julio Rojas Astorga, respecto del proyecto de "Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de inversión CEX1014 entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para Financiar un Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad", que se tramita bajo el expediente legislativo número 19.998.

Por tanto

Se evacua esta consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, en el sentido de que en el proyecto "Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de proyectos de inversión CE-X1014 entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para Financiar un programa de energía renovable, transmisión y distribución de electricidad", expediente legislativo número 19.998, no existen los concretos motivos de inconstitucionalidad planteados por los diputados consultantes. Los Magistrados Cruz Castro y Castillo Víguez ponen notas. El Magistrado Rueda Leal da razones separadas respecto de los artículos consultados 7, 8 y 9 del proyecto de "Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de proyectos de inversión CE-X1014 entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para Financiar un programa de energía renovable, transmisión y distribución de electricidad", que se tramita bajo el expediente legislativo número 19.998 y salva el voto parcialmente, únicamente en relación con el transitorio único incorporado a dicho convenio, por estimar violentado el principio de publicidad. Comuníquese.

Esta resolución puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%20N%C2%B0%2019.998. %20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, señor primer secretario.

Continuamos, le pido por favor dar lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 18, no, 20187234 a las nueve horas, cuarenta minutos del nueve de mayo del 2018, en relación con el proyecto de Ley Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, 1979, y sus enmiendas, expediente legislativo número 19.552.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, gracias, señora presidenta.

Exp: 18-005714-0007-CO Res. N.° 2018007234

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cuarenta minutos del nueve de mayo de dos mil dieciocho.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley de Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, 1979, y sus enmiendas, que se tramita en el expediente legislativo N.º 19.552.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo, 1979, y sus enmiendas, que se tramita en el expediente legislativo N.º 19.552 no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales.

Esta resolución puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2019.552.%20Resoluci%C 3%B3n%20Sala%20Constitucional.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, señor primer secretario. Y por último le solicito dar lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 20187235, de las nueve horas con cuarenta minutos del 9 de mayo del 2018, en relación al proyecto de Ley Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional, 1965, enmendado número de expediente 19.553.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.

Exp: 18-005718-0007-00 Res. N.° 2018007235

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cuarenta minutos del nueve de mayo de dos mil dieciocho.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de "Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional, 1965, enmendado. (Anteriormente denominado "Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo 1965, enmendado. (Anteriormente denominado "Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional 1965 y sus enmiendas)", expediente legislativo número 19.553.

Por tanto, se evacúa la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional 1965, enmendado. (Anteriormente denominado "Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo

Internacional 1965 y sus enmiendas)", expediente legislativo número 19.553, no se observan infracciones de fondo o de procedimiento a las normas y principios constitucionales. Comuníquese.

Esta resolución puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2019.553.%20Resoluci%C 3%B3n%20Sala%20Constitucional.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tanto en este caso, como en los dos anteriores, los proyectos continuarán oportunamente el trámite de segundo de...

Seguidamente procederé a leer la resolución número 6694-18-19.

N.° 6694-18-19

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 67, 68, 84 y 89 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDAN:

Integrar las Comisiones Permanentes Ordinarias y la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y del Gasto Público para la Primera Legislatura 2018-2019, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y DE RECURSOS NATURALES

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Valladares Rosado Paola Alexandra
Montiel Héctor Aida María
Alpízar Castro Ignacio Alberto
Núñez Piña Melvin Ángel
Chan Mora Carmen Irene
Castillo Méndez Mario
Cascante Cascante Óscar Mauricio

Volio Pacheco Zoila Rosa

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Niño Gutiérrez Ana Karine
Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac
Azofeifa Trejos Marulin
Gómez Obando Giovanni Alberto
Montero Gómez Catalina
Vega Rodríguez Paola Viviana
Abarca Mora Pablo Heriberto
Muñoz Fonseca Pedro Miguel

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Viales Villegas Gustavo Alonso
Gourzong Cerdas David Hubert
Avendaño Calvo Carlos Luis
Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Cruickshank Smith Eduardo Newton
Guido Pérez Laura
Ramos González Welmer
Monge Granados María Vita
Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Vargas Víquez Otto Roberto

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Delgado Orozco Ana Lucía
Segreda Sagot Floria María
Alvarado Arias Mileidy
Sánchez Carballo Enrique
Solís Quirós María Inés
Villalta Florez-Estrada José María

Muñoz Céspedes Walter Rodríguez Steller Erick

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES

Corrales Chacón María José
Aiza Campos Luis Antonio
León Marchena Yorleni
Hoepelman Páez Harllan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Morales Mora Víctor Manuel
Carranza Cascante Luis Ramón
Díaz Mejía Shirley
Villegas Álvarez Sylvia Patricia

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Nicolás Solano Franggi Fonseca Fonseca Jorge Luis Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne Prendas Rodríguez Jonathan Pérez Pérez Nielsen Masís Castro Erwen Yanán Salas Eduarte Aracelly Dolanescu Valenciano Dragos

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y DEL GASTO PÚBLICO

León Marchena Yorleni
Chacón Monge Luis Fernando
Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Vega Rodríguez Paola Viviana
Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Vargas Víquez Otto Roberto
Rodríguez Steller Erick

Asamblea Legislativa. - San José a los quince días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

CAROLINA HIDALGO HERRERA PRESIDENTA

LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE PRIMER SECRETARIO IVONNE ACUÑA CABRERA SEGUNDA SECRETARIA

Quisiera hacer un reconocimiento a las fracciones por hacer llegar a la Presidencia sus planteamientos, en su gran mayoría fueron contempladas la integración tal cual se le solicitaron, pero además reconocer el esfuerzo de la proporcionalidad partidaria y de paridad de género, porque en varias ocasiones se le solicitó el equilibrio y todas las fracciones hicieron su tarea de poder generar esto.

Así que damos un ejemplo de una Asamblea Legislativa excepcional que busca esos equilibrios.

Al ser las quince con cuarenta y cuatro minutos, se brinda un receso hasta las dieciséis horas.

Brindo un receso hasta las dieciséis horas.

Al ser las dieciséis horas se reanuda la sesión.

Por el orden solicita la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nada más quiero dejar un tema claro, señora presidenta, en el tema de paridad de género, y espero que no sea malinterpretado mi comentario.

Pero yo creo que la paridad de género, señora presidenta, es para utilizarla en virtud de la mujer, señora presidenta, señora presidenta, es en virtud de la mujer para crear oportunidades y espacios para la labor de la mujer, no es su perjuicio.

Y en este caso usted nos está sacando un hombre de Hacendarios para meter una mujer solamente para cumplir con la paridad de género, lo cual no estamos de acuerdo.

Y yo creo que Costa Rica también se pronunció en esta Asamblea y cumplimos con la paridad de género.

Además si vamos a ser así de rígidos entonces tendríamos que haber cumplido con la paridad de género en el Directorio.

Creo que debemos de tener cuidado cómo utilizamos nosotros el tema de género que no sea en perjuicio de la mujer que en este caso está siendo utilizado así.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud del jefe de fracción del Partido erre ene un receso de hasta por cuatro minutos.

Al ser las dieciséis con cero seis se reanuda la sesión.

Pero a solicitud del diputado Carlos Avendaño se otorga otro receso hasta por diez minutos.

Al ser las dieciséis con diecisiete, se reanuda la sesión.

Solicita la palabra, por el orden, el diputado Prendas Rodríguez hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta, saludos compañeros y éxitos en el día de hoy en todo lo que emprendan.

Compañeros, tenemos una situación que nos parece desafortunada de parte de la Presidencia de la Asamblea, desafortunada porque en el interés de la Presidencia de la Asamblea en generar un cien por ciento de equidad de género en las diferentes comisiones que se acaban de establecer y en las futuras están discriminando a un hombre por el hecho de ser hombre, están discriminándolo porque no es mujer.

Dentro de la propuesta de Restauración Nacional para la Comisión de Hacendarios en pleno hemos decidido que la recomendación, la propuesta de Restauración Nacional es que la reintegren Carlos Avendaño, Eduardo

Cruickshank y Harllan Hoepelman y en Hacenda... y en Sociales que estuvieran Xiomara Rodríguez y Nidia Céspedes.

En un interés de lograr el cien por ciento simplemente por un hecho simbólico la Presidencia determinó unilateralmente que don Harllan pasara a la Comisión de Sociales y que Nidia pasara a Hacendarios, cuando en ninguno de los dos casos es de interés por agenda legislativa estar en ese lugar.

Llamamos a la prudencia a la Presidencia, llamamos a que reconsidere esta decisión y la invitamos a que dé marcha atrás en esto, lo que pasó el 1° de mayo es una muestra de que no necesariamente el cincuenta por ciento de paridad de género se debe respetar, tal cual tallado en piedra, hay cinco mujeres en el Directorio y un hombre, no se hubiese podido hacer eso.

Si hubiese sido al revés cinco hombres y una mujer habría pasado un gran problema en este Plenario legislativo, pedimos la reconsideración del caso, señora presidenta, con todo respeto sabiendo de que las buenas relaciones se gestan con el paso del tiempo y le anunciamos que hemos presentado una carta para que la permuta sea efectiva.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, diputado Prendas, se recibirá la documentación.

Se les avisa que estas comisiones recientemente anunciadas se integrarán o conformarán el próximo 22 de mayo en los horarios usuales de las comisiones permanentes, a partir de la una de la tarde.

SEGUNDA PARTE

Continuamos con la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Iniciamos, por tanto, entonces con la reforma constitucional en segunda legislatura del artículo 195, inciso siete.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

TERCER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 19.117, PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Iniciamos, por tanto, entonces, con la reforma constitucional en segunda legislatura del artículo 195, inciso 7 de..., no, disculpen, hay un error Con el expediente 19.117, Pérdida de Credenciales por Diputado por Violación del Principio de Probidad, mediante la Reforma del Artículo 114 de la Constitución Política.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de tercer debate la segunda legislatura.

Tiene el uso de la palabra el diputado Abarca Mora. Adelante, diputado.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Estamos, hemos venido discutiendo este tema, y me parece que es sumamente importante que a la luz, como dije en mi intervención anterior, de las nuevas aguas que navegamos de la ética, del compromiso de transparencia, de cómo podemos acercar las instituciones a la ciudadanía y de cómo, además, podemos avanzar en devolverle el señorío a la función pública, y bueno, en esa discusión uno se entera de temas interesantísimos por precisamente abrir en este espacio, en este Parlamento, la posibilidad de que tengamos una introducción de un principio constitucional que va a permitirle a Costa Rica avanzar con contundencia, sobre todo para aclarar cómo debe funcionar un diputado, cuáles son las funciones del diputado.

Y en ese sentido, a mí me sorprendió cuando hablé, por ejemplo, del aguacate que se me acercó el diputado Villalta y me dijo: mire, es que en Tarrazú hay una semilla que puede ser competitiva en tres años y satisfacer el mercado nacional.

Vean ustedes, discutiendo este tema me voy a enterar yo aquí que podemos ser en tres años competitivos, pero solo porque tuvimos esta discusión y siendo diputado de la República. Y entonces otra vez el costo de oportunidad, por qué el MAG no ha entrado al país y a la clase política, a nosotros y a la gente de que hay una opción, y por qué yo no he visto los programas de verdad en este tema.

Este costo de oportunidad, el que yo menciono que debemos incluir en el trámite de la ley para regular este principio constitucional que aprueba este proyecto es precisamente, este es un ejemplo de ese costo de oportunidad, costo de oportunidad de que tenemos los diputados de discutir los temas a profundidad.

Y en ese sentido, yo no quisiera atrasar más en el trámite, y me parece que es importe que este proyecto se vote.

Y solo quiero concluir con una cosa, un agradecimiento sincero, muy sentido a don Ottón Solís, por haber sido el promotor de este proyecto de ley. Lastimosamente también tengo que decir que estoy muy confundido porque él el 11 de enero del 2018 le anuncia al país que va a hacer un garante ético del Gobierno, y cinco meses después, el 11 de enero, el 11 de mayo dice que anuncia su retiro de la vida política y que estará en silencio en la función pública.

Creo que la cuchara grande que tanto criticó lo acalló, lo silenció. Qué pena, pero muchas gracias, don Ottón, por hacerle un gran aporte al país y por poner a discusión estos temas que construyen una mejor Costa Rica.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Discutimos en tercer debate ya como constituyentes derivados de esta importante reforma constitucional a la que le voy a dar mi voto afirmativo gustoso también en este tercer debate, el último ya para que se configure como parte de nuestra Constitución Política.

Comparto el señalamiento que hace el diputado Abarca en el sentido de que no hemos terminado. Después de aprobar esta reforma, no habremos terminado la tarea pendiente que tenemos para lograr avanzar en la consolidación de una nueva cultura política que promueva la ética de la función pública.

Hay una agenda grande de proyectos anticorrupción que debemos discutir en este Plenario legislativo, ya he mencionado algunos de ellos, pero también tenemos la tarea que nos estamos autoimponiendo el día de hoy al aprobar esta reforma constitucional.

Porque como ustedes saben la reforma no es aplicable si no aprobamos, en un plazo razonable, una ley que va a requerir mayoría calificada, donde ahí sí se va a aterrizar y se va a concretar cuáles son las faltas éticas que implican la violación al deber de probidad, qué instancia, qué órgano es el que va a conocer la posibilidad

de cancelar credenciales o el régimen disciplinario de los diputados, cuál va a ser el procedimiento para realizar este trámite y cuál va a ser el papel del Tribunal Supremo de Elecciones, cuál va a ser el papel de la Procuraduría de la Ética. Para todo eso tenemos que ponernos de acuerdo.

Ayer discutíamos en una reunión extraordinaria de jefes de fracción en el sentido de que debemos de hacer esfuerzos a partir del día de hoy todas las fracciones por conformar un equipo de trabajo que empiece a discutir sobre este tema, y que ojalá podemos presentar, y esta es la excitativa, el planteamiento que les hacemos a las demás fracciones legislativa desde el Frente Amplio, ojalá podamos presentar una propuesta conjunta para este proyecto de ley.

Aquí es un tema como requiere treinta y ocho votos, es un tema en el que vamos a tener que podernos de acuerdo, y eso implica que todas las fracciones vamos a tener que deponer nuestras máximas aspiraciones.

No será la ley perfecta que cada diputado o diputada quiere, pero sí una ley muy consensuada, muy equilibrada, muy razonable, que tiene que salir en un plazo razonable, no vamos a correr, pero tampoco podemos dejar que llegue el 30 de abril de 2022 y este Parlamento no ha aprobado esa ley, porque ahí sí abríamos borrado con el codo lo que hicimos con la mano al aprobar este proyecto el día de hoy.

Si dejamos que pase el tiempo y llega el final de nuestro periodo y esta Asamblea Legislativa no ha aprobado esa nueva ley, ese avance en nueva cultura política, en recuperar la credibilidad, la transparencia de este Parlamento se habría perdido, porque entonces la ciudadanía va a decir: ah claro, esos diputados aprobaron la reforma constitucional, pero nunca quisieron entrar a ver la ley que realmente le da dientes y le da contenido a esa reforma.

Entonces, tenemos una tarea, no es algo para lo que se pueda correr, pero sí la propuesta que les estamos formulando a las demás fracciones es que conformemos un grupo de trabajo, que cada fracción proponga a sus asesores o asesoras expertas en el tema y que en ese grupo de trabajo multipartidista empecemos a discutir y a ver opciones, para proponer en un tiempo razonable ese proyecto de ley que hoy nos comprometemos aquí a aprobar, y que no incurra nuevamente esta Asamblea en mora, como ha pasado lamentablemente con el tema que estamos discutiendo hoy.

Desde 2010 le ordenó la Sala Constitucional a la Asamblea resolver el tema de la impunidad por la falta de un régimen disciplinario de diputados y diputadas. Vean que han pasado ocho años desde esa sentencia vinculante de la Sala Constitucional. Bueno, parte de cambiar la cultura política es no permitir que se reproduzca esa historia.

Y bueno, como aquí va a quedar en las actas la voluntad de las y los legisladores, yo quiero seguir discutiendo con ejemplos de la vida real y seguir dejando plasmado cuáles son, cuáles son esas prácticas que debemos desterrar de la función pública, que debemos desterrar y que debemos señalar como constitutivas de violación al deber de probidad, de conflictos de intereses, cuáles son esos ejemplos de prácticas que no deben seguirse dando en este país, donde se confunde la frontera entre el interés privado particular y los negocios privados particulares, y la defensa del interés público y la búsqueda del bien común.

Y voy a poner un ejemplo de la mayor actualidad. Ya ayer hablaba de este tema y hoy quiero profundizar, y quiero profundizar no por martirizar al gabinete del señor presidente Carlos Alvarado que recién se está estrenando, sino porque aquí hay que marcar la cancha.

Señoras y señores diputados, aquí hay que definir cuáles van a ser los parámetros éticos que van a aplicar en los próximos cuatro años. Y está por verse si la práctica va a ser lo que hizo don Luis Guillermo Solís con el tema del cementazo: las de la avestruz, de las de dejar pasar, las de volver a ver por otro lado; o va a haber una práctica distinta desde el Poder Ejecutivo y desde todos los poderes de la República, ante situaciones graves preocupantes de conflictos de intereses.

El tema del cementazo lo conoció la opinión pública cuando ya estalló el escándalo, cuando ya estaba aquí la Comisión Investigadora y empezó a salir a la luz pública toda la podredumbre que ya ustedes conocen y que terminó en el Ministerio Público.

Pero las primeras denuncias del cementazo se empezaron a hacer en el año 2015 y se le pidió reiteradamente al Gobierno que pusiera atención en esas relaciones inconvenientes y no atendió ese llamado.

Bueno, ahora tenemos una oportunidad. Yo hago un llamado al señor presidente Carlos Alvarado y a sus garantes éticos, y a su fracción legislativa, para que le pongan atención a esta situación que se ha generado con la coordinadora del equipo económico, la ministra Edna Camacho, y la inconventísima relación de conflicto de intereses que se ha dado en relación con el plan fiscal y la exoneración para los más ricos de los ricos de este país en ganancias de capital en los puestos de bolsa.

Las justificaciones que da la señora ministra no son satisfactorias. Ella dice que lo que busca, y por eso propuso esa exoneración, es que los bonos de Gobierno se beneficien para mantener su liquidez y su atractivo, por eso propuso exonerar las ganancias obtenidas en la bolsa.

Pero esta justificación no se sostiene, porque la exoneración recomendada por Camacho fue para las ganancias producto de todas las operaciones de títulos en bolsa, no solo las correspondientes a bonos del Gobierno.

Entonces, no hay ningún beneficio para los bonos del Gobierno; por el contrario, esta exoneración beneficiaría directamente a los poseedores de acciones de empresas que participan en la bolsa, como por ejemplo Fifco, empresa de la que Edna Camacho es directora.

Las transacciones de acciones de Fifco representaron en el 2017 el noventa por ciento del monto total transado en el mercado secundario de acciones de la Bolsa Nacional de Valores. Pero hay más, hemos descubierto hoy otro elemento que es muy delicado y que quiero denunciar aquí también.

¿Saben ustedes, señoras y señores diputados, qué es Tesoro Directo? Suena bonito el nombre, ¿verdad?

¿Saben que es Tesoro Directo? Tesoro Directo es una plataforma que con gran esfuerzo ha desarrollado el Gobierno de la República, la Tesorería Nacional, el Ministerio de Hacienda para colocar directamente los bonos del Estado y no tener que pagar comisiones por intermediación.

Ya en el 2016 tesoro directo colocó el treinta por ciento de los bonos del Estado y estamos esperando el dato del 2007.

Eso significa que una buena parte de los recursos que capta el Gobierno central ya no lo hace por medio de la bolsa nacional de valores, porque utiliza esta plataforma.

Entonces, en palabras de las autoridades de Gobierno, tesoro directo le permite al Gobierno ahorrar recursos operativos y financieros ampliar la cartera de inversionistas y diversificar el fondeo, entre tanto los inversionistas ven un ahorro porque ya no tienen que pagar costos de intermediación.

A ver si me explico, si esos bonos se tranzan en la bolsa nacional de valores, donde tiene intereses la familia, las empresas de doña Edna hay que pagar una comisión, con tesoro directo se colocan directamente, no hay que pagar comisión de intermediación.

Resulta que el principal opositor, y esto pregúntenselo al exviceministro Vargas, pregúntenselo a la señora tesorera nacional, el principal opositor a la entrada en funcionamiento de tesoro directo fue la bolsa nacional de valores, donde doña Edna tiene intereses directos.

Cito a don Jorge Guardia, nada sospechoso de ser simpatizante del Frente Amplio, verdad.

Él describió con precisión en 2016 las razones de esta oposición de la bolsa nacional de valores.

Decía en ese artículo, ya se revelaron las verdaderas razones por las que allegados a la bolsa de valores reaccionaron tan casuísticamente al advenimiento de tesoro directo, se les cayó el negocio.

Ya me extrañaba a mí el supuesto interés público que tanto pregonaban.

La verdad es que a la bolsa le duele la bolsa, y aunque en porcentajes las comisiones son bajas el volumen tranzado es tan alto en millones que cada pellizquito cuenta.

La bolsa nacional de valores se opuso a la entrada de tesoro directo porque bajaba sus ganancias en costo de intermediación, entonces, qué es lo que pasa, la recomendación de doña Edna no solo no abarató los bonos del Estado, no es cierto que buscaba ser los más competitivos, sino que al final tiene la implicación de golpear esta plataforma alternativa llamada tesoro directo, porque al exonerar solo los bonos tranzados en la bolsa, el texto que le metieron al plan fiscal exonera las transacciones de títulos valores en la bolsa nacional de valores.

Al exonerar solo lo que se transa en la bolsa estos bonos generarían necesariamente ganancias mayores a los colocados mediante tesoro directo.

Es decir, las transacciones en la bola tendrían una gran ganancia, serían otra vez un negociazo, no sé si me captan, compañeras y compañeros diputados.

Las transacciones hechas por tesoro directo tendrían que pagar ocho por ciento, quince por ciento de impuesto sobre la renta, ya no serían tan atractivas, en cambio las de la bolsa estarían totalmente exoneradas, se acabaría la competencia.

Entonces, vean que no solo la ministra actual, no es cierto que buscaba abaratar los bonos del Estado, sino que con eso que metieron en el plan fiscal se quita la competencia de encima y favorece el negocio de la bolsa nacional de valores.

Este es un tema delicado, un tema sensible, yo le pido a la fracción del Partido Acción Ciudadana que con este tema no haga las del avestruz.

Le pido al señor presidente Carlos Alvarado y a sus garantes éticos, que a mí me dieron mucha tranquilidad cuando los anunciaron, porque es gente muy respetable, a don Ottón Solís, a don José Manuel Arroyo, ¿quién más estaba en esa lista?, don Rodrigo Alberto Carazo.

Les pido que le pongan atención a este tema y que corrijan el error y llamen a cuentas a la señora ministra que estaba ya actuando como funcionario de hecho, ya era designada y usó su poder y su influencia para favorecer ese negocio privado donde ella...

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Por el orden, diputada Paola Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias.

Quiero hacer un llamado tanto a los diputados y diputadas como a la Presidencia de la mesa principal para que por favor tengamos un debate por el fondo del proyecto si fuera el caso.

Creo que este proyecto lo hemos discutido ampliamente durante toda la semana y se están utilizando el tiempo de discusión para hacer control político.

Que si bien es importante puede hacerse en otro momento, entonces, que por favor, nos refiramos estrictamente al proyecto, y a la mesa que llame al orden en ese caso también, por favor, gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ayer se acordó con jefes de fracción que este espacio iba a ser para hacer las últimas intervenciones sobre la reforma constitucional, las ultimas reflexiones de cara a este importante integración a la Constitución Política, entonces en esa línea sí respetar el lineamiento que se construyó el día de ayer.

Entonces, tendría el uso de la palabra la diputada Niño Gutierrez para referirse a la reforma constitucional.

Quince minutos.

Diputada Karine Niño Gutierrez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Refiriéndome directamente al caso que nos ocupa hoy culminamos un largo proceso legislativo que le habilita al Estado un régimen sancionatorio para todos aquellos legisladores que falten al deber de probidad y de transparencia.

Una señal clara de que somos una generación política que busca hacer que las cosas sucedan.

Es decir, somos una generación de hechos.

El Compromiso con nuestro país es claro y por ello quiero hacer un especial hincapié sobre el siguiente paso que debemos dar, la creación de una ley que indique y tipifique con claridad cuáles son esos delitos y transgresiones graves que harían que un diputado o diputada pierda sus credenciales.

¿Y por qué es tan importante tener claridad sobre este tema? Bueno, resulta que esto es política y lamentablemente entran en juego muchos factores personalistas, egoístas y bajos que llevan a algunas personas a jugar con el honor y la dignidad de quienes les adversan o difieren con sus posturas.

Sacarse procesos legales rebuscados y calumniar no es tarea difícil para aquellos sicarios de la dignidad humana que buscan compadrazgos nocivos y atentar contra el trabajo de quienes de por sí debemos luchar, día a día, contra una imagen desgastada ante la opinión pública.

La idea con la aprobación de esta ley es darle seriedad a un asunto país, no crear una herramienta sacaclavos es más bien devolverle la envestidura al Primer Poder de la República.

Por ello aún con más seriedad y objetividad se trabajará en una construcción de este nuevo expediente, el cual responderá a la altura de la ley que hoy le entregamos al país como lo comunicó mi compañero Villalta Flórez-Estrada.

Estoy más que nunca convencida de que daremos todo y más por dignificar la función pública, por demostrar con acciones que sí existimos políticos con trabajo, que con trabajo, con honestidad y con responsabilidad aspiramos a devolverle la fe y la esperanza a un pueblo que cada vez exige más de nosotros.

Además, quiero dejar claro que desde esta curul y desde nuestra fracción, no dudaremos en exigir, en denunciar y en confrontar aquellos actos y personas que atenten contra la sana crítica, la imagen y el ejercicio de legislar.

Hoy se sienta un precedente que espero sea adoptado por el Poder Ejecutivo, comparto lo que dijo Villalta al respecto: ojalá emulen estas práctica para que toda autoridad que tenga un poco de confianza del pueblo, responda de la misma manera al soberano.

Y tome el llamado que se ha hecho hoy, en este Plenario, a que no se utilice el poder e influenciar sobre la envestidura que le corresponde y sacar beneficio propio en lo que esté legislando.

Ya es momento de pasar de un discurso a los hechos, porque sí, este es el momento de ratificarlo.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Karine Niño.

Tiene la palabra la diputada Shirley Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Buenas tardes, queridos compañeros y compañeras.

La aprobación de esta reforma constitucional para establecer un régimen disciplinario por cuestiones de probidad y ética, es sin duda, una señal a la ciudadanía de que esta Asamblea Legislativa está dispuesta a generar un cambio en la política.

Nuevamente hoy, en este tercer debate, celebramos y concurrimos con nuestro voto afirmativo porque efectivamente creemos que los diputados y las diputadas no deberíamos estar inmunes al escrutinio de nuestras actuaciones, como sucede con todos los demás funcionarios públicos, porque eso somos: servidores públicos.

Quiero, no obstante, nuevamente en este tercer debate advertir que esta reforma debe ser bien reglamentada, para no convertir este valioso instrumento en un mecanismo que deslegitime su propósito original.

Es claro y evidente que el deber de probidad constituye una regla de principio básico que el funcionario público debe de procurar en sus actuaciones, proteger y defender el interés público frente a los intereses particulares o los intereses propios.

Por eso hay varios aspectos sobre los que quiero llamar la atención:

Estamos creando algo de naturaleza totalmente nueva, no por la naturaleza del proceso, régimen disciplinario podrían decir alguno, sino por la naturaleza del juzgador.

Estamos creando un poder de autorregulación y estamos entregando la decisión de la revocatoria de un nombramiento de elección popular a un cuerpo político, no jurídico.

La primera advertencia u observación que quiero dejar patente para el momento de la reglamentación de esta reforma, es que estamos creando un régimen disciplinario y no un juicio político. No podemos entregar la destitución y el poder de las mayorías al poder de las minorías, y afectar aún más de esa manera el equilibrio parlamentario y el sistema de frenos y contrapesos por medios distintos a la conformación de la voluntad popular.

El régimen disciplinario no debe prestarse a la destitución de aquel que denominamos (entre comillas) "incómodo", aún del (entre comillas) "obstruccionista", o simplemente del que ejerce una posición o una oposición valiente, por la vía de este régimen disciplinario.

En líneas generales todos estaremos de acuerdo pero el problema lo tendremos en los detalles, todos estamos de acuerdo en exigir probidad en la función pública, pero la destitución o revocación de credenciales por motivos éticos es grave, y la línea no solo es delgada sino que, me atrevo a decir, que podría no existir.

El artículo 165 de la Constitución Política que establece el régimen disciplinario para el Poder Judicial hace reserva de ley, dispone que la ley establecerá dicho régimen.

Igual debemos proceder nosotros, con la diferencia que no somos abogados, y no vamos a hacer un (entre comillas) "debido proceso" más allá de otorgar derecho a la defensa cuando nos toque conocer el caso de algún compañero o compañera involucrado.

No vamos a fallar en derecho, vamos a aplicar un régimen disciplinario, pero valorando políticamente como lo que somos: diputados y diputadas y no jueces.

Entonces hay que ser sumamente cuidadosos a la hora de establecer un catálogo definido, correcto, claro y seguro de las causales que pueden dar lugar a la revocación de credenciales.

Este es un tema delicado y sé que es para otro momento, por ahora me voy a permitir señalar solo algunos, los que en este momento me parecen indispensables, y que los dejo expresados aquí para hacer constancia:

Deben existir unas causales definidas previamente. No se valen expresiones abiertas donde después pueda entrar todo o cualquier cosa. Por ejemplo, si el carro de la Asamblea no lo llevó a la reunión porque esta se canceló y lo llevó a su casa, ¿eso puede ser un uso indebido de los recursos públicos?, ¿amerita acaso una destitución?

Si llegó tarde, no llegó a la sesión, pero no lo pusieron ausente y no le rebajaron la dieta, obviamente eso involucra un uso indebido de recursos públicos ¿significa destitución?, se interesó por un trámite favorable a un grupo interesado de su comunidad. ¿Es eso tráfico de influencias?

Compañeros, el riesgo de no ser preciso aquí es grave y puede dar al traste con las buenas intenciones que nos animan hoy. Si no tenemos cuidado y este instrumento se pervierte y se convierte en cacería de brujas habremos desperdiciado una valiosa oportunidad y en nada contribuiremos a adecentar la función pública.

Cualquier causal debe ser referida al ejercicio de la función pública. Cierto que somos diputados y diputadas de tiempo completo, pero debe existir una adecuada diferenciación entre lo que es nuestra vida privada y nuestro ejercicio en la función pública.

Un crédito no honrado y sacado a cobro, deudas anteriores con instituciones públicas. Tenemos que pensar bien y decidir que estará cubierto y qué no. Una denuncia de violencia doméstica, ¿es causal de despedido para un empleado corriente? ¿Debe ser causal de despido para un diputado o diputada de la República?

Nuevamente, insisto en el cuidado que debemos tener, es obvio que hay un núcleo duro en el que todos estaremos de acuerdo, una denuncia comprobada de acoso sexual. Pero hay otras en las que podríamos disentir, acoso laboral, me refiero al caso del patrón que entre comillas "es un explotador", tiene malas relaciones con su personal, ¿debe eso ser causal de revocatoria de credenciales?

Las faltas de ética o de probidad no pueden estar referidas a eventuales denuncias derivadas de los actos de control político. La irresponsabilidad absoluta del diputado en este punto está garantizada a nivel constitucional.

No podemos ni debemos jamás poner un bozal y acallarnos, la esencia del Parlamento está en el uso de la palabra, jamás un régimen disciplinario puede venir ni por asomo a socavar esta prerrogativa esencial de nuestras funciones.

En definitiva, se trata de establecer un régimen disciplinario, sancionar aquellas conductas que son sancionables para un empleado, no presentarse a laborar, ser improductivo. Les digo que cuando pienso en estas cuestiones me asaltan muchas dudas.

Estas cosas son fundamentales, son las primeras impresiones que me surgen y de las que quiero dejar advertencia. Obviamente, faltarán más y debemos ser sumamente reflexivos.

Somos electos por decisión popular, representamos al pueblo costarricense y estamos creando el marco jurídico en definitiva de un régimen que nos otorga a nosotros mismos, como representantes del pueblo, el poder de destituirnos, ni más ni menos.

Hago votos porque este esfuerzo sea llevado adelante con la justeza y la moderación debida, y que todos entendamos que de lo detallistas y rigurosos que seamos en la reglamentación de esta reforma es donde reside su éxito, más allá del aplauso momentáneo y la señal de la aprobación de la reforma misma, no hemos ganado aún nada, apenas hemos decidido empezar a avanzar.

Soy una mujer de principios muy establecidos y es por ello que he votado a favor del presente proyecto de ley; no obstante, no quiero pasar por alto el aclarar que la presente iniciativa no es un cheque en blanco para iniciar una persecución de diversa índole a las y los diputados, solo porque no apoyó un determinado tema o bien para sacarlo de la esfera política.

Tengamos mucho cuidado con este tema no podemos permitir que esto termine con las posibilidades de acuerdos nacionales en pro de la mejora del pueblo.

No olvidemos que los costarricenses nos eligieron para legislar y apoyarlos desde la Asamblea Legislativa, para crear leyes que permitan existan mejores condiciones de vida para todas y todos, no permitamos que este barco tome otro rumbo.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora, hasta por quince minutos, diputado.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, deseo aprovechar este momento para expresar nuestra fervorosa adhesión a que desde esta Asamblea Legislativa sigamos impulsando una agenda de iniciativas legales que favorezcan los valores de la transparencia y de la ética en el ejercicio de la función pública.

Inscribimos esta iniciativa que con tanto gusto hemos estado votando y vamos a votar hoy en tercer debate, dentro de ese esfuerzo iniciado por nuestros predecesores al iniciar esta reforma constitucional y que hoy nos corresponde a quienes formamos parte de esta Asamblea Legislativa culminar; culminar en lo que se refiere a la reforma constitucional, pero a la par de eso poder iniciar el proceso fundamental de dotar a nuestro ordenamiento jurídico de la ley que permita la aplicación y el cumplimiento de estos principios recogidos en la reforma constitucional.

Nadie, ni siquiera un diputado o una diputada, está por encima de la ley en un Estado de derecho como el nuestro; por lo tanto, es la ley ordinaria la tarea que

tenemos a partir de este momento la que nos va a permitir cumplir y concretar este objetivo.

La fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana se compromete a poner sus mejores esfuerzos en lo que sigue. Así como se ha trabajado en esta etapa de la reforma constitucional, y lo hemos hecho nosotros y nosotras hoy, y lo hicieron nuestros compañeros y compañeras en la legislatura pasada, nos comprometemos a seguir adelante con el esfuerzo para que en este período legislativo, durante estos cuatro años que nos mantienen en esta Asamblea, demos esta tarea por realizada.

Por otra parte, nos parece de la mayor trascendencia —y lo digo desde un partido político que nació teniendo en su razón de ser precisamente impulsar y promover la ética y la transparencia en la función pública— que toda duda, que toda sospecha por más leve que sea en el incumplimiento de estos deberes a la ética, estos deberes a la transparencia sean siempre revisados y sean siempre llevados hasta sus últimas consecuencias.

Estamos seguros que esa es la norma, que esa es la conducta que anima al Gobierno de la República, y que así lo hará, y así cumplirá en cualquier tema y en cualquier caso que se presente.

Somos un partido que abraza estas causas, pero nunca ha abandonado ni ha renunciado a una actitud crítica, y a revisarse y analizarse en sus propios actos, y a reconocer cuando hay errores y hay acciones que corregir, y hacerlo con valentía y con determinación.

Esa es la norma, esa es la guía que tiene el Partido Acción Ciudadana. Lo hemos hecho en el pasado, y lo vamos a seguir haciendo siempre. Se pueden cometer errores, no se está exento a ellos, pero nunca vamos a renunciar a lo que también consideramos el deber de la autocrítica y el deber de la revisión, y esa es la línea y esa es la conducta de la que vamos a estar siempre. Y es la inspiración que el fundador de este partido, don Ottón Solís Fallas, nos ha dado.

Y a propósito del comentario que hacía el diputado Abarca, el silencio de don Ottón está establecido por las responsabilidades del cargo que asumió, es un silencio implícito en su cargo. Don Otto no ha renunciado por voluntad o porque simplemente no quiera seguir hablando y planteando sus ideas sobre la política, sino que lo es en virtud del cargo que ha asumido y cuando este cargo concluya la vida democrática y política de Costa Rica de seguro seguirá teniendo y contando con su guía y con su orientación como lo ha hecho siempre.

De manera que nos sentimos muy honrados hoy en poder ejercer el derecho al voto, nuestra obligación al voto en este proyecto de ley, hacerlo favorablemente e incorporar a nuestra Constitución Política este principio de probidad como causal para que diputados y diputadas cesen en el ejercicio de sus funciones.

Y reitero, comprometemos nuestros mejores esfuerzos para que la tarea que sigue, la construcción, la construcción colectiva, colaborativa, entre todas y todos nosotros del proyecto de ley y de lo que será en definitiva la ley que permita que esto se traduzca en acciones concretas y en la aplicación concreta a quienes ejerciendo el cargo con que la ciudadanía los ha honrado, falten y violen al deber de probidad.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, Otto. Adelante, diputado.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, señora presidenta.

Muy breve, compañeros y compañeras diputados.

Hoy le daremos tercer debate a esta reforma constitucional del artículo 112 de nuestra Constitución Política, la Ley de Probidad.

Yo creo que hoy estamos dejando un mensaje sumamente claro a todos los costarricenses en cuanto al compromiso que hemos asumido en cuanto a ética, moral y transparencia, todos los diputados que integramos esta Asamblea Legislativa. También evidenciamos que con el diálogo permanente podemos llegar a tener logros sumamente importantes.

Aprobar la Ley de Probidad significa levantar la bandera de la decencia, y yo creo que esta reforma constitucional también la deberíamos llevar a otros poderes de la República, donde ministros, magistrados, inclusive el mismo presidente de la República pierda sus credenciales.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no tenemos más manifestaciones sobre el uso de la palabra en el debate de esta reforma constitucional, procederíamos directamente a la votación, con lo cual les ruego a los ujieres, por favor, primero a las diputadas y diputados ocupar sus curules.

Se tiene entonces por discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Se tiene por suficientemente discutido. Por favor, a las diputadas y diputados sírvanse manifestar en este momento su voluntad respecto a la reforma constitucional, expediente 19.117, Pérdida de Credenciales de Diputado por Violación al Principio de Probidad, mediante la Reforma del Artículo 112 de la Constitución.

Por favor, manifestar su voluntad en este momento.

La diputada Niño Gutiérrez, Morales Chacón.

Cascante Cascante, por favor emitir su voto.

Cincuenta y un diputadas y diputados presentes; cincuenta y uno a favor, cero en contra.

Aprobada la reforma constitucional.



Vote		_	Fecha Vote	majority
			martes, 15 de mayo de 2018	
Presidenta: Hidalge	o Herrera Carolina		1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando	
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		Z	
Abarca Mora	PUSC		21	
Acuña Cabrera	PRN		21	
Aiza Campos Luis	PLN		21	
Alpízar Castro	PRN		21	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Avendaño Calvo	PRN		21	
Azofeifa Trejos	PRN		21	
Benavides Jiménez	PLN		21	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		21	
Castillo Mendez	PAC		21	
Cespedes Cisneros	PRN		21	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		ZI	
Corrales Chacón	PLN		N/A	
Cruickshank Smith	PRN		21	
Dolanescu	PRSC		21	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		21	
Fonseca Fonseca	PLN		21	
Gourzong Cerdas	PLN		SI E	
Guido Pérez Laura	PAC		ZI	
Gómez Obando	PRN		ZI	
Hernández	PLN		Z	
Hidalgo Herrera	PAC		ZI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		R	
VOTACIÓN: 51		FNTTT	LED TO VOTE: 55	
TOTAL SI		Little	10 10 10 10	
<u>SI:</u> 51				

NO: 0 RESULTADO: 0 N/A 4

Págin:



15-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		я
Monge Granados	PUSC		2
Montero Gómez	PAC		Я
Montiel Hector	PLN		g R
Morales Mora	PAC		Z
Muñoz Céspedes	PIN		2
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		g R
Niño Gutiérrez	PLN		SI II
Núñez Piña Melvin	PRN		SI II
Peña Flores	PUSC		SI II
Prendas	PRN		g R
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		22
Rodríguez Steller	DI		Я
Salas Duarte	PUSC		g R
Segreda Sagot	PRN		Z
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		22
Thompson Chacón	PLN		SI IZ
Ulate Valenciano	PLN		SI II
Valladares Rosado	PLN		SI II
Vargas Víquez	PRSC		2
Vega Rodríguez	PAC		SI IZ
Viales Villegas	PLN		я
Villalta Florez	PFA		я
Villegas Silvia	PIN		Z
Volio Pacheco	PIN		N/A

VOTACIÓN: 51	ENTITLED TO VOTE: 55	
G. CI		
<u>SI:</u> 51		
NO: 0		
N/A 4	RESULTADO: 0	

Procedemos a dar un receso de hasta por diez minutos.

Señoras y señores diputados, ampliamos el receso hasta por quince minutos más.

Muchas gracias.

Señoras y señores diputados vamos a prolongar quince minutos más el receso.

Al ser las diecisiete con cuarenta y siete minutos se reanuda la sesión.

Se les recuerda que mañana se procederá a la instalación de comisiones legislativas plenas, que será a partir de las cinco de la tarde, o bien las diecisiete horas, y se realizará en los respectivos salones para que lo tengan presente.

Entonces, repito, mañana se procede a la instalación de las comisiones legislativas plenas, a partir de las diecisiete horas en los respectivos salones y se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Al ser las diecisiete con cincuenta y tres, se reanuda la sesión.

Se otorga un receso adicional de hasta por tres minutos.

Al ser las diecisiete con cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción relativa a una proposición. De previo a solicitar la lectura, solamente quisiera hacer la reflexión de lo planteado en el artículo 35 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que establece el tema del orden de la sesión plenaria, y en su inciso 4) que habla de asuntos de control, fiscalización y contenido político, los cuales se tramitarán en el siguiente orden y claramente establece en el inciso h) la proposición de los diputados.

Entonces, en este escenario y contemplando también el caso del día de ayer, se reflexionará en la próxima reunión de jefaturas y subjefaturas de fracción la necesidad de reflexionar sobre cómo acomodar o cómo conocer estas mociones en el debido o en la debida sección que establece el artículo 35.

Entonces, esta Presidencia está haciendo la excepción en estos casos, y haciendo un llamado al orden en la reunión de jefes para establecer algún mecanismo que permita a este Plenario tener mayor fluidez, si bien es cierto conocer estos casos, pero también tener una mayor fluidez, porque de lo contrario estaríamos sujetos a la intervención del conocimiento de los proyectos por este tipo de mociones.

Les solicito, por tanto, al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Moción de orden de varios y varias diputadas y diputados.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ACUERDA

CONSIDERANDO:

- Que Costa Rica es reconocida por ser una de las democracias más consolidadas de América Latina, caracterizada por su tradición pacifista, la amplia defensa y la promoción de las libertades y los derechos civiles y políticos.
- ii. Que somos una nación creyente en el Estado de Derecho y en el principio fundamental de la separación de poderes.
- iii. Que en razón de nuestra trayectoria y posicionamiento internacional, es necesario contribuir con las herramientas internacionales que permitan apoyar las aspiraciones de los pueblos latinoamericanos por consolidar sociedades más justas y respetuosas de la voluntad ciudadana.
- iv. Que tomando en consideración la ambivalencia de la Administración Solís Rivera, respecto de la situación política y social en la República Bolivariana de Venezuela, resulta necesario que la Administración Alvarado Quesada establezca una línea de política exterior clara y precisa.
- v. Que además de la existencia de actos y pronunciamientos por parte del Poder Legislativo y Ejecutivo, seis expresidentes de la República de Costa Rica han solicitado que se tomen acciones respecto de la situación en Venezuela.
- vi. Que Costa Rica y Venezuela son países hermanos, con una larga tradición de relaciones pacíficas, lo que obliga a Costa Rica a levantar su voz frente al conflicto que sufre el pueblo venezolano donde se ha alterado el orden constitucional, se han suspendido garantías y derechos fundamentales de los venezolanos.
- vii. Que los pilares de la democracia en Venezuela han sido lesionados al restarse representatividad democrática y se ha limitado la soberanía popular.
- viii. Que además, la situación política ha provocado una crisis humanitaria, marcada por el conflicto social, la violencia, la pobreza, la carencia de

alimentos y artículos básicos para garantizar el bienestar, aunado por los altos índices de inseguridad, la violación de derechos humanos y la paz.

En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, esta Asamblea Legislativa acuerda:

- Instar al Presidente de la República a formular una estrategia de política exterior que tome en consideración el caso de Venezuela y se establezca una posición nacional clara y coherente basada en el respeto de los valores democráticos y las libertades fundamentales.
- Reiterar nuestra solidaridad con el pueblo venezolano en sus esfuerzos por lograr la paz y buscar soluciones a la crisis de gobernabilidad, utilizando el diálogo y las vías pacíficas como medio para alcanzar su objetivo.
- 3. Expresar nuestro repudio a todas aquellas acciones que pretendan irrespetar los derechos humanos, la voluntad popular, los principios constitucionales y recurran al uso de la fuerza como instrumento para impedir el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos.
- 4. Exhortar al Gobierno de la República de Costa Rica a apoyar todas aquellas acciones enmarcadas en el derecho internacional y dentro de la acción conjunta de los organismos internacionales y foros en los cuales nuestro país es miembro o tiene una activa participación, orientadas a favorecer una solución definitiva para el pueblo venezolano.
- 5. Apoyar al Grupo de Lima en su exigencia para que se suspendan las elecciones presidenciales en Venezuela, previstas para el 20 de mayo del presente año, hasta que existan las garantías necesarias para que se efectúe un proceso libre, justo, transparente y democrático que respete la voluntad popular.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser tratada esta moción en esta ocasión como una moción de orden, los proponentes tienen un máximo de hasta cinco minutos en su totalidad.

Entonces serían dos minutos y medio para el diputado Muñoz Fonseca, y dos y medio para Benavides Jiménez, y el restante para la diputada Niño Gutiérrez, pero en su totalidad deben ser cinco minutos al ser tratada como una moción de orden.

Adelante, diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señores diputados y señoras diputadas, hoy no lo voy a decir en cien palabras, pero si seré muy breve.

Queremos una posición firme de este Gobierno en tema de relaciones internacionales, queremos una posición firme de este Gobierno en tema de democracia, queremos una posición rectilínea de este Gobierno.

Yo creo que debemos comenzar con el pie derecho. Hay dos temas que nos desvelan, está el tema de Venezuela, pero también está el tema de Nicaragua y le pedimos a la señora canciller que tengamos una posición firme y le pedimos al Gobierno de la República que lo tenga.

Muchas gracias, en cuarenta y cinco segundos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

El diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Muy buenas tardes, señora presidenta, señores compañeros y compañeras.

Esta ha sido una tarde valiosa para plantearle al pueblo de Costa Rica cuál es la posición de esta Asamblea Legislativa con respecto al tema que contiene la reforma constitucional que hoy hemos acabado en su procedimiento.

Es una magnifica tarde para decirle al pueblo de Costa Rica y a los pueblos latinoamericanos que nos avergüenza la situación de Venezuela. En Venezuela hay hambre, en Venezuela la oposición ha sido redimida o, más bien, reducida a nada en términos políticos y en términos económicos. Las libertades de prensa, la libertad de prensa se ha acabado hace mucho rato, entre otras.

El proyecto ha fracaso, en nombre de Bolívar sencillamente ha acabado en una aventura dictatorial, vergonzosa, que solo le causa oprobio a América Latina y al mundo entero.

Esta Costa Rica democrática de la que todos nos sentimos orgullosos puede y debe manifestarse en contra de lo que sucede en ese hermano país y en apoyo a los venezolanos que en su inmensa mayoría hoy sufren hambre y sufren de la falta de condiciones democráticas de convivencia.

De manera que esta tarde hemos querido plantear esta moción para mostrar la posición de este Parlamento, una posición clara a escasos días de haber asumido como congresistas para que quede así...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes nuevamente, presidenta y compañeros diputados y diputadas.

Hoy no puedo callar ante lo que un país como el nuestro debe condenar y censurar.

Hoy no podemos hacernos los ajenos a lo que sufre un país latinoamericano como lo es Venezuela y por ello me quiero referir a esto.

Hace más de veinte años diciéndole al pueblo que tomara las riendas de su país por una visión más próspera, más solidaria, más nacional, se fue generando y desgastando un régimen que hoy en día tiene al pueblo venezolano de la mano de la pobreza, la guerra, el hambre y la desesperanza.

Por ello no solo quiero externar mi apoyo a esta moción presentada desde la fracción de nuestro partido, sino que quiero externar el apoyo al pueblo que está sufriendo consecuencias a un régimen autoritario que ha venido violentando y cada vez más la institucionalidad democrática y el respeto a los derechos humanos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha excedido el tiempo de las personas firmantes de la moción.

Por el orden solicita la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, Avendaño Calvo y Morales Mora, hasta un minuto, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden, señora presidenta.

Esta moción evidentemente no es una moción de orden, es una declaración larga sobre política internacional, es una soberana irresponsabilidad que aquí en cinco minutos sin debates, sin análisis se pretendan hacer declaraciones de este tipo que comprometen la diplomacia del país y las relaciones con otros estados, y por eso la voy a votar en contra.

Podemos discutir sobre Venezuela y ojalá sobre otros países también donde se dan violaciones a los derechos humanos, pero tiene que ser en un debate serio, profundo.

Esta moción debe ubicarse en el capítulo de proposiciones de los diputados porque es una proposición de fondo, no es una moción de orden, y es muy irresponsable que temas tan delicados que comprometen al Estado, que comprometen al país se tramiten con esa ligereza, haciendo afirmaciones que comprometen a Costa Rica.

Hay muchos temas que discutir sobre Venezuela y sobre otros países, pero así no podemos tramitar esto.

Si quieren programemos un debate...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Entiendo y recibo su preocupación, José María, tal cual lo señalé anteriormente creo que es un tema importante de discutir en la próxima reunión de jefes de fracción para poder ordenar esto.

Yo también hubiese querido que se aplicara un poco más el tema del artículo 25, pero en este caso vamos a hacer la salvedad, y sí, llamar al orden a los jefes y subjefas para la próxima sesión para poder tener debates un poco más extendidos sobre temas tan preocupantes.

Por el orden, diputado Morales Mora, hasta un minuto.

Diputado Víctor Morales Mora:

Por el orden, señora presidenta.

El Gobierno de la República, responsable de la política exterior fijó claramente hoy en el transcurso de la mañana su posición con respecto a este tema, adhiriendo claramente el criterio del grupo del IMA y solicitando la suspensión de las elecciones de Venezuela del próximo domingo.

Nosotros la vamos a votar a favor, si nos hubieran hablado de esta moción incluso la hubiéramos firmado, desde luego que superando la fijación que existe aquí en contra del gobierno de don Luis Guillermo Solís, que ya pasó.

Entonces, yo creo que si superamos esas cosas podemos ponernos de acuerdo y avanzar en muchísimos temas de una manera más consensuada, pero la fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana que adhiere los valores democráticos la va a votar en ese sentido que acabamos de expresar que el Gobierno de la República tiene una posición clara, definida y contundente con respecto a esos temas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les quisiera solicitar estrictamente referirse por el orden.

Un minuto, diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Presidenta, estrictamente por el orden.

Yo comparto la posición del compañero José María Villalta Flórez-Estrada porque creo que este es un tema de una gran importancia, un tema sumamente grande, y creo que no solamente esta señal que queremos dar en función de la democracia venezolana, creo que también debemos tomar un tiempo para discutir sobre eso, pero la fracción de Restauración Nacional vamos a votar afirmativamente, pero creo que no solamente esta señal se debe dar.

En Venezuela está pasando, todo lo que conocemos es grave, es gravísimo, es sumamente grave como para dar solamente esta señal.

Así que tomo la palabra del compañero José María Flórez-Estrada y que hagamos...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Vega Rodríguez, hasta por un minuto.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Nada más haciendo alusión también a las palabras del compañero Villalta, yo sí quisiera dejar el precedente en este mes, que estamos empezando y para el resto de discusión que los asuntos de política exterior le competen exclusiva y únicamente al Poder Ejecutivo.

En este caso la moción es válida para este Parlamento porque está redactada de una forma excitativa y lo que hace es instar y recomendar.

Pero para próximos debates en materia de política exterior que sí tengamos la consideración de que no es materia de este Parlamento dictar política exterior.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Niño Gutiérrez, y con esto terminaríamos el debate, hasta por un minuto.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta, por el orden.

La moción presentada, me quiero referir que la moción presentada fue específicamente por la ambivalencia con la que este Gobierno se pronunció ante la situación que está viviendo el hermano pueblo de Venezuela.

Y aquí..., y que no representa la voluntad del pueblo, que tenemos que levantar la voz y decir qué es lo que estamos pensando al respecto.

Al respecto esta es la razón por la que esta moción sí debe ser votada y apoyada, ya que entre nosotros sí representamos el pueblo, aquí en los cincuenta y siete diputados sí está el pueblo representado.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A ver, hay tres solicitudes más y ya les dimos la palabra por el orden a seis diputados. Yo ruego, por favor, que procedamos a la votación para que, que sea tratada como una moción de orden, además existe interés de todos los firmantes y las firmantes de proceder a la votación de la moción.

Los invitaría, más a bien, a quienes quieran hacer consideraciones por el orden, que están haciendo la solicitud en este momento, acercarse a la reunión de jefes y subjefas y plantear sus preocupaciones sobre cómo tratar estas materias, tanto de las proposiciones como también las discusiones de política exterior.

Les solicito a los jefes, por favor, acercarse a la mesa principal y dictamos un receso de dos minutos.

Al ser las dieciocho con diecinueve minutos se reanuda la sesión.

Se tiene por suficientemente discutida la moción.

Ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

A las diputadas y diputados incorporarse a sus curules.

Y les solicito, por favor, a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción en este momento.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes en la sesión; cincuenta y tres a favor, uno en contra.

Se tiene por aprobada la moción.



Vote			Fecha martes, 15 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina		Secretario: Chacón Monge Luis Fernando Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne		
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		Я	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Avendaño Calvo	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		N/A	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		N/A	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		2	

VOTACIÓN:	54	ENTITLED TO VOTE: 56
<u>SI:</u>	53	
NO:	1	
N/A	2	RESULTADO: 0

Págin:



15-may-18

13-11lay-10			
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		Я
Monge Granados	PUSC		R
Montero Gómez	PAC		22
Montiel Hector	PLN		R
Morales Mora	PAC		R
Muñoz Céspedes	PIN		R
Muñoz Fonseca	PUSC		IZ
Nicolas Solano	PLN		R
Niño Gutiérrez	PLN		R
Núñez Piña Melvin	PRN		R
Peña Flores	PUSC		SI IZ
Prendas	PRN		R
Ramos González	PAC		IZ
Rodríguez	PRN		R
Rodríguez Steller	DI		22
Salas Duarte	PUSC		R
Segreda Sagot	PRN		R
Solís Quirós María	PUSC		R
Sánchez Carballo	PAC		IZ
Thompson Chacón	PLN		IZ
Ulate Valenciano	PLN		R
Valladares Rosado	PLN		R
Vargas Víquez	PRSC		SI IZ
Vega Rodríguez	PAC		12
Viales Villegas	PLN		IZ
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		g
Volio Pacheco	PIN		Я

VOTACIÓN: 54	ENTITLED TO VOTE: 56	
a . n		
SI: 53		
NO: 1		
N/A 2	RESULTADO: 0	

Recordar solamente una vez más la conformación de las comisiones plenas el día de mañana a las cinco de la tarde y al ser las dieciocho con veinte se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera

Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario**

Ivonne Acuña Cabrera **Segunda secretaria**

ANEXOS

Anexo N°.1.

A solicitud de la señora diputada Xiomara Priscila Rodríguez Hernández se adjunta la última parte de su discurso.

En las reglas de la paridad basadas en el sexo, en los espacios de elección popular y en los cargos selectivos de organizaciones, ¿Cómo quedarán estas reglas?

Respetamos las orientaciones sexuales de todas las personas, pero nos preocupa y creemos responsable pensar y reflexionar sobre los portillos que deja la resolución del TSE.